

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	410374
Número de orden de compra a modificar:	102971

Entidad compradora:	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.
Nombre del solicitante:	Didier Ariel Arias Lopez
Proveedor:	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-06-19 08:47:53

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-06-30	2024-12-15

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
96933	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO	CDP-6978	CDP	6978

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	etp03 - ETP-CCT-30. ETP -- A PARTIR DE 18 MESES -- WORKSTATION -- 7000 -- +12 NUCLEOS -- AVANZADO -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA +100 ETP -- HDD + SSD -- 2 TB 7200 RPM + 512 GB PCIe -- ECC -- 128 GB -- Zona 1	11.0	0.55 Metros	6130080.00	CDP-6978	67430880.00
2	etp03 - ETP-CCT-46. ETP -- A PARTIR DE 18 MESES -- Portatil 13 pulgadas PESO MAXIMO 1,5KG -- 5000 -- NA -- AVANZADO -- NA -- SDD -- 1 TB PCIe -- NA -- 16 GB -- Zona 1	20.0	0.55 Metros	3367980.00	CDP-6978	67359600.00
3	etp03 - ETP-CCT-51. ETP -- A PARTIR DE 18 MESES -- Portatil 15 pulgadas PESO MAXIMO 2,2KG -- 5000 -- NA -- AVANZADO -- NA -- SDD -- 1 TB PCIe -- NA -- 16 GB -- Zona 1	20.0	0.55 Metros	3457080.00	CDP-6978	69141600.00
4	etp03 - ETP-CCT-106. ETP -- A PARTIR DE 18 MESES -- AIO 23.8" -- 5100 -- NA -- AVANZADO -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA +100 ETP -- SSD -- 1 TB PCIe -- NA -- 16 GB -- Zona 1	120.0	0.55 Metros	2227500.00	CDP-6978	267300000.00

5	etp03 - COMPONENTE- CCT-442. COMPONENTE -- Cambio de tamano monitor a 27" -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	11.0	0.55 Metros	980100.00	CDP-6978	10781100.00
6	IVA	1.0	0.55 Metros	91582504.20	CDP-6978	91582504.20

### Artículos editados y/o agregados

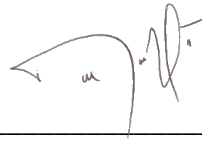
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

#### Detalle o justificación de la aclaración

En presupuesto: N/A En plazo: Prorrogar el plazo de ejecución de la orden de compra en cinco (5) meses y dieciséis (16) días. Fecha de terminación del contrato: 15 de diciembre de 2024 Otros cambios: 1. Los equipos que serán provistos en arrendamiento mensual por el plazo de la prórroga corresponderán a los siguientes: 36 equipos de escritorio AIO 23.8" AVANZADO. 1TB. 16 GB. 2. El contratista deberá modificar las garantías aportadas a la orden de compra, de conformidad con la presente modificación.



Firma ordenador del gasto  
Nombre: Rafael Felipe Valdez Laguado  
Documento: 7.725.420



Firma de proveedor  
Nombre: José Luis Vargas Castillo  
Documento: 80.233.033



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
TRANSMILENIO S.A.

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO

CÓDIGO: R-DA-109

FECHA: Diciembre 2018

**SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

**Área Solicitante:** DIRECCIÓN DE TIC

**Funcionario Solicitante:** RAFAEL FELIPE VALDEZ LAGUADO

**Fecha de solicitud:** 6 de junio de 2024

**No del contrato y/o convenio a modificar:** CCE102971-22

**Datos básicos del contrato a modificar:**

**Objeto del contrato a modificar:** DTC91 CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA POR DEMANDA PARA USUARIOS INTERNOS DE TRANSMILENIO S.A.

**Nombre del contratista:** TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS

Fecha de Inicio: 30 de diciembre de 2022

**Fecha de Terminación:** 29 de junio de 2024

**Plazo de ejecución inicial:** 18 meses

**Plazos adicionados previamente:** N/A

**Adiciones previas:** N/A

**Valor inicial:** QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$573,595,684) MONEDA COLOMBIANA

**Modificaciones anteriores:** No aplica

**Justificación:**

La Dirección de TIC concentra sus esfuerzos en proveerles a los funcionarios de TRANSMILENIO S.A. herramientas tecnológicas actualizadas con esquemas de seguridad y protección de la información, para el desarrollo de sus labores diarias a sus 426 servidores públicos y trabajadores oficiales y contratistas que por la naturaleza de sus obligaciones requieren herramientas actualizadas de hardware y software de tecnología de punta, que les faciliten desarrollar sus actividades diarias de apoyo, soporte y gestión.

Con el propósito de satisfacer las necesidades antes planteadas TRANSMILENIO S.A. en la actualidad cuenta con los siguientes equipos de cómputo propios o arrendados:



TIPO	CANTIDAD	MARCA	Estado de los equipos
ALL IN ONE	146	COMPUMAX	Propios – Adquisición el 23/01/2018
ESCRITORIO	86	COMPUMAX	Propios – Adquisición el 23/01/2018
WORKSTATION	15	DELL	Propios – Adquisición el 6/12/2017
PORTATIL	50	HP	Propios – Adquisición el 21/06/2019
PORTATIL	27	DELL	Propios – Adquisición el 30/11/2017
ESCRITORIO	187	LENOVO	Propios – Adquisición el 10/04/2024
WORKSTATION	14	LENOVO	Propios – Adquisición el 20/03/2024
PORTATIL	27	LENOVO	Propios – Adquisición el 20/02/2024
ESCRITORIO	120	HP	Arrendamiento - OC102971
WORKSTATION	11	HP	Arrendamiento - OC102971
PORTATIL	40	HP	Arrendamiento - OC102971
<b>TOTAL</b>	<b>723</b>		

De conformidad con lo indicado, 171 equipos se encuentran en modalidad de arrendamiento, bajo la orden de compra CCE 102971; de los cuales 50 portátiles HP, 10 equipos de escritorio COMPUMAX, 7 portátiles DELL, cumplieron su vida útil y no cuentan con las condiciones técnicas óptimas para ser utilizados; por otra parte 100 equipos de escritorio Compumax fueron repotenciados para extender su vida útil y recientemente se adquirieron 187 equipos de escritorio, 14 Workstation y 27 portátiles con el propósito de sustituir los equipos de arrendamiento descritos, una vez finalizado el contrato de arrendamiento y sumando los cambios anteriormente mencionados, los equipos con los que contaría la Entidad en funcionamiento serán como se describen a continuación:

TIPO	CANTIDAD	MARCA	Estado de los equipos
ALL IN ONE	136	COMPUMAX	Propios – Adquisición el 23/01/2018
ESCRITORIO	86	COMPUMAX	Propios – Adquisición el 23/01/2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
TRANSILENIO S.A.

**PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

**CÓDIGO: R-DA-109**

**FECHA: Diciembre 2018**

WORKSTATION	15	DELL	Propios – Adquisición el 6/12/2017
PORTATIL	20	DELL	Propios – Adquisición el 21/06/2019
ESCRITORIO	187	LENOVO	Propios – Adquisición el 30/11/2017
WORKSTATION	14	LENOVO	Propios – Adquisición el 10/04/2024
PORTATIL	27	LENOVO	Propios – Adquisición el 20/03/2024
<b>TOTAL</b>	<b>485</b>		

A continuación, se relaciona el estado financiero correspondiente al consumo de la Orden de Compra CCE 102971 realizado durante la ejecución de la orden de compra en mención:

	PERIODO	FACTURA	VALOR FACTURA
1	16 de Enero al 15 de Febrero de 2023	TOE-3207	\$ 31.866.427
2	16 de Febrero al 15 de Marzo de 2023	TOE-3290	\$ 31.866.427
3	16 de marzo al 15 de abril de 2023	TOE-3337	\$ 31.866.427
4	16 de abril al 15 de mayo de 2023	TOE-3380	\$ 31.866.427
5	16 de mayo al 15 de junio de 2023	TOE-3435	\$ 31.866.427
6	16 de junio al 15 de julio de 2023	TOE-3488	\$ 31.866.427
7	16 de julio al 15 de agosto de 2023	TOE-3567	\$ 31.866.427
8	16 de agosto al 15 de septiembre de 2023	TOE-3638	\$ 31.866.427
9	16 de septiembre al 15 de octubre de 2023	TOE-3698	\$ 31.866.427
10	16 de octubre al 15 de noviembre de 2023	TOE-3767	\$ 31.866.427
11	16 de noviembre al 15 de diciembre de 2023	TOE-3827	\$ 31.866.427
12	16 de diciembre 2023 al 15 de enero de 2024	TOE-3865	\$ 31.866.427



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
TRANSMILENIO S.A.

**PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

**CÓDIGO: R-DA-109**

**FECHA: Diciembre 2018**

13	16 de enero al 15 de febrero de 2024	TOE-3940	\$ 31.866.427
14	16 de febrero al 15 de marzo de 2024	TOE-3995	\$ 31.866.427
15	16 de marzo al 15 de abril de 2024	TOE-4036	\$ 31.866.427
16	16 de abril al 15 de mayo de 2024	TOE-4099	\$ 31.866.427
17	16 de mayo al 15 de junio de 2024	Pendiente	\$ 31.866.427
TOTAL Consumo al 15 de junio de 2024			\$ 541.729.259
VALOR CONTRATO			\$ 573.595.684
SALDO			\$ 31.866.425

Teniendo en cuenta lo anterior expuesto frente a los equipos propiedad de TRANSMILENIO S.A. , así como la fecha de terminación de la orden de compra CCE102971 y de acuerdo con el análisis financiero se puede establecer que la citada orden de compra aún cuenta con un saldo por ejecutar por valor de TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA COLOMBIANA (\$ 31.866.425), recursos que serán aprovechados de acuerdo con las necesidades de la demanda de equipos para la prestación del servicio de los funcionarios y algunos contratistas, por tal razón se considera necesario dar continuidad al servicio de arrendamiento de 36 equipos de escritorio HP, como se describe a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL
SA001	SERVICIO DE ALQUILER ALQUILER MENSUAL DE AIO 23.8" AVANZADO. 1TB. 16 GB	36	\$ 123.750	19%	\$ 4.455.000
				IVA	\$ 846.450
				<b>VALOR MENSUAL</b>	<b>\$ 5.301.450</b>

Por lo anterior expuesto, la Dirección de TIC considera que a fin de aprovechar los recursos con los cuales se tienen disponibles, llevar a cabo una prórroga a la Orden de Compra CCE102971 para 36 equipos, los demás equipos de la orden de compra serán devueltos al proveedor el 15 de junio de 2024, la prórroga será solo para los 36 equipos de escritorio AIO 23.8" AVANZADO. 1TB. 16 GB por un tiempo de cinco (5) meses y dieciséis (16) días, es



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
TRANSMILENIO S.A.

**PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

**CÓDIGO: R-DA-109**

**FECHA: Diciembre 2018**

decir, hasta el 15 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta la fecha de terminación inicial del contrato el 29 de junio de 2024, se proyecta el consumo para 6 meses contados como se tiene estipulado el corte en la facturación actual y teniendo en cuenta la finalización del contrato propuesta en la prórroga, así:

PERIODO	FECHA DEL PERIODO
1	16 de junio al 15 de julio de 2024
2	16 de julio al 15 de agosto de 2024
3	16 de agosto al 15 de septiembre de 2024
4	16 de septiembre al 15 de octubre de 2024
5	16 de octubre al 15 de noviembre de 2024
6	16 de noviembre al 15 de diciembre de 2024

Con los 6 periodos proyectados, la facturación mensual quedaría de la siguiente forma:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL
SA001	SERVICIO DE ALQUILER ALQUILER MENSUAL DE AIO 23.8" AVANZADO. 1TB. 16 GB	36	\$ 123.750	19%	\$ 4.455.000
				<b>IVA</b>	\$ 846.450
			<b>VALOR MENSUAL</b>		\$ 5.301.450
			<b>Meses</b>		6
			<b>TOTAL A FACTURAR</b>		\$ 31.808.700

**Nota 1:** Los precios de los equipos arrendados que se incluyen en la presente prórroga corresponden a los establecidos inicialmente en la orden de compra CCE102971, por cuanto de común acuerdo con el contratista se establece que no serán objeto de reajuste, en tal sentido el saldo presupuestal actual de la Orden de Compra, permite asumir los costos que se generarán con la prórroga propuesta.

**Nota 2:** Las especificaciones técnicas de los equipos descritos en el presente, corresponden a las establecidas inicialmente en la orden de compra CCE102971, en tal sentido se aclara que no surten modificación alguna. Los demás equipos incluidos en la presente Orden de Compra y que no se contemplan en la presente, no serán usados por parte de TRANSMILENIO S.A. por lo que serán entregados al contratista.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
TRANSILENIO S.A.

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO

CÓDIGO: R-DA-109

FECHA: Diciembre 2018

Así las cosas, los aspectos no modificados a través del presente continuarán bajo las condiciones pactadas contractualmente.

### JUSTIFICACIÓN JURÍDICA GENERAL

Los artículos 3, 14 y 40 de la Ley 80 de 1993 señalan:

**“ARTICULO 3o. DE LOS FINES DE LA CONTRATACION ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.**

*Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.” (Subrayado fuera del texto)*

**“ARTICULO 14. DE LOS MEDIOS QUE PUEDEN UTILIZAR LAS ENTIDADES ESTATALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato:**

- 1. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2o. de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado. (...)** (Subrayado fuera del texto)

**“ARTICULO 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza.**

**Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.**

**En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración. (...).** (Negrita y subrayado fuera del texto)

Respecto de las modificaciones contractuales, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
TRANSILENIO S.A.

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO

CÓDIGO: R-DA-109

FECHA: Diciembre 2018

*“La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado.”*

Así mismo, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, mediante concepto 2346 del 15 de agosto de 2017, se refirió a la modificación de los contratos estatales, en el siguiente sentido:

*MODIFICACIÓN DE CONTRATOS ESTATALES – Eventos en los que se pueden realizar válidamente.*

*Cualquier modificación que se haga a un contrato estatal debe respetar los principios generales de la función pública (artículo 209 de la Constitución Política) y los principios de la contratación estatal, señalados en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007. En esa medida, tales variaciones no pueden hacerse con la finalidad ni con el efecto de desproteger los derechos e intereses del Estado, representado por la entidad pública contratante, ni pueden vulnerar los derechos de los proponentes y demás participantes en el proceso de selección. Por lo tanto, la Sala entiende que los cambios o ajustes a los contratos estatales que reúnan las siguientes condiciones pueden ser realizados válidamente, en desarrollo del principio de la autonomía de la voluntad y dando primacía al fin del contrato: (i) que resulten necesarios para la adecuada ejecución del contrato y el logro de la finalidad perseguida con el mismo, debido a hechos sobrevinientes y no previstos al momento de su celebración; (ii) que mejoren o amplíen la protección de los derechos, activos e intereses del Estado, sin generar un desequilibrio económico en contra del contratista; (iii) que no resulten contrarios a la ley, al orden público o a las buenas costumbres; (iv) que no modifiquen sustancialmente las condiciones esenciales del proceso de contratación y del contrato a celebrar, tales como el objeto principal del contrato (o “núcleo del objeto”), los factores de evaluación y selección, la clase o modalidad del contrato, etc., y (iv) que no supongan para el contratista una situación más ventajosa de la que tenía frente a los otros interesados (por ejemplo, los precalificados) y oferentes durante el proceso de contratación. Esta última situación podría darse si pudiera inferirse razonablemente que la modificación contractual que se pretenda efectuar, de haberse hecho durante el proceso de selección, hubiera implicado la participación de oferentes adicionales, o una variación en las condiciones de participación de los proponentes y/o en el orden de elegibilidad de sus ofertas, en relación con la que se tuvo en cuenta para la adjudicación.” (Subrayado fuera del texto)*

Por su parte, la Corte Constitucional ha señalado respecto de las modificaciones de los contratos estatales:

*“Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato”.*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
TRANSILENIO S.A.

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO

CÓDIGO: R-DA-109

FECHA: Diciembre 2018

Y agrega:

*"Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 2012, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal<sup>3</sup>. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009:*

*La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos de este. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."*

**Objeto de la Modificación:**

**En presupuesto:** N/A

**En plazo:** Prorrogar el plazo de ejecución de la orden de compra en cinco (5) meses y dieciséis (16) días.

**Fecha de terminación del contrato:** 15 de diciembre de 2024

**Otros cambios:**

1. Los equipos que serán provistos en arrendamiento mensual por el plazo de la prórroga corresponderán a los siguientes:

36 equipos de escritorio AIO 23.8" AVANZADO. 1TB. 16 GB.

2. El contratista deberá modificar las garantías aportadas a la orden de compra, de conformidad con la presente modificación.

**Anexos:**

- a) Carta de manifestación de aceptación de prórroga
- b) Certificado de Existencia y representación legal actualizado.
- c) Copia del RUT actualizado.
- d) Copia de Cedula de ciudadanía del representante legal.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
TRANSMILENIO S.A.

**PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

**CÓDIGO: R-DA-109**

**FECHA: Diciembre 2018**

**RAFAEL FELIPE VALDEZ LAGUADO**  
Director de TIC

**Y**

**DIANA MARCELA UPEGUI SICULABA**  
Supervisora del Contrato

**Elaboró: Diana Marcela Upegui Siculaba**  
Técnico Administrativo 02  
Dirección de TIC

**Revisó: Gloria Alexandra Granados Novoa**  
Financiera Contratista Dirección de TIC

**Revisó: Isabel Cristina Cruz Moya**  
Abogado Dirección de TIC

ASPECTOS ESPECIALES DEL MODIFICATORIO A LA ORDEN DE COMPRA CCE10271-22 POR AGREGACION DE DEMANDA DERIVADA DEL “Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III,CCE-280-AMP-2021 “

**DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO A MODIFICAR:**

**Objeto del contrato a modificar:** DTC91 CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA POR DEMANDA PARA USUARIOS INTERNOS DE TRANSMILENIO S.A.

**Nombre del contratista:** TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS

Fecha de Inicio: 30 de diciembre de 2022

**Fecha de Terminación:** 29 de junio de 2024

**Plazo de ejecución inicial:** 18 meses

**Plazos adicionados previamente:** N/A

**Adiciones previas:** N/A

**Valor inicial:** QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$573,595,684) MONEDA COLOMBIANA

**JUSTIFICACIÓN:**

“La Dirección de TIC concentra sus esfuerzos en proveerles a los funcionarios de TRANSMILENIO S.A. herramientas tecnológicas actualizadas con esquemas de seguridad y protección de la información, para el desarrollo de sus labores diarias a sus 426 servidores públicos y trabajadores oficiales y contratistas que por la naturaleza de sus obligaciones requieren herramientas actualizadas de hardware y software de tecnología de punta, que les faciliten desarrollar sus actividades diarias de apoyo, soporte y gestión.

“Teniendo en cuenta lo anterior expuesto frente a los equipos propiedad de TRANSMILENIO S.A. , así como la fecha de terminación de la orden de compra CCE102971 y de acuerdo con el análisis financiero se puede establecer que la citada orden de compra aún cuenta con un saldo por ejecutar por valor de TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA COLOMBIANA (\$ 31.866.425), recursos que serán aprovechados de acuerdo con las necesidades de la demanda de equipos para la prestación del servicio de los funcionarios y algunos contratistas, por tal razón se considera necesario dar continuidad al servicio de arrendamiento de 36 equipos de escritorio HP, como se describe a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL
--------	-------------	----------	----------------	-----	-------

SA001	SERVICIO DE ALQUILER ALQUILER MENSUAL DE AIO 23.8" AVANZADO. 1TB. 16 GB	36	\$ 123.750	19%	\$ 4.455.000
				<b>IVA</b>	\$ 846.450
				<b>VALOR MENSUAL</b>	\$ 5.301.450

“Por lo anterior expuesto, la Dirección de TIC considera que a fin de aprovechar los recursos con los cuales se tienen disponibles, llevar a cabo una prórroga a la Orden de Compra CCE102971 para 36 equipos, los demás equipos de la orden de compra serán devueltos al proveedor el 15 de junio de 2024, la prórroga será solo para los 36 equipos de escritorio AIO 23.8" AVANZADO. 1TB. 16 GB por un tiempo de cinco (5) meses y dieciséis (16) días, es decir, hasta el 15 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta la fecha de terminación inicial del contrato el 29 de junio de 2024, se proyecta el consumo para 6 meses contados como se tiene estipulado el corte en la facturación actual y teniendo en cuenta la finalización del contrato propuesta en la prórroga, así:

PERIODO	FECHA DEL PERIODO
1	16 de junio al 15 de julio de 2024
2	16 de julio al 15 de agosto de 2024
3	16 de agosto al 15 de septiembre de 2024
4	16 de septiembre al 15 de octubre de 2024
5	16 de octubre al 15 de noviembre de 2024
6	16 de noviembre al 15 de diciembre de 2024

“**Nota 1:** Los precios de los equipos arrendados que se incluyen en la presente prórroga corresponden a los establecidos inicialmente en la orden de compra CCE102971, por cuanto de común acuerdo con el contratista se establece que no serán objeto de reajuste, en tal sentido el saldo presupuestal actual de la Orden de Compra, permite asumir los costos que se generarán con la prórroga propuesta.

“**Nota 2:** Las especificaciones técnicas de los equipos descritos en el presente, corresponden a las establecidas inicialmente en la orden de compra CCE102971, en tal sentido se aclara que no surten modificación alguna. Los demás equipos incluidos en la presente Orden de Compra y que no se contemplan en la presente, no serán usados por parte de TRANSMILENIO S.A. por lo que serán entregados al contratista.

“Así las cosas, los aspectos no modificados a través del presente continuarán bajo las condiciones pactadas contractualmente.”

Una vez descrita y justificada la necesidad de la modificación, las partes acuerdan:

#### **ASPECTOS PUNTUALES DEL ADICIONAL**

**CLÁUSULA PRIMERA:** Prorrogar el plazo de ejecución de la orden de compra en cinco (5) meses y dieciséis (16) días.

**CLAUSULA SEGUNDA:** Se modifica la especificación técnica prevista en el anexo técnico, respecto a los equipos arrendados como a continuación se describe:

1. Los equipos que serán provistos en arrendamiento mensual por el plazo de la prórroga corresponderán a los siguientes: **36 equipos de escritorio AIO 23.8" AVANZADO. 1TB. 16 GB.**

**CLAUSULA TERCERA. AMPLIACION Y MODIFICACION DE GARANTIAS:** El contratista deberá ampliar las garantías aportadas al contrato inicial de conformidad con el plazo prorrogado en el presente MODIFICATORIO.

**PARAGRAFO:** Las modificaciones a los amparos referenciadas en la presente clausula tendrán que ser allegadas a TRANSMILENIO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente modificación

**CLÁUSULA CUARTA: RATIFICACIÓN. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Los demás términos, parámetros, cláusulas, lineamientos, aspectos y condiciones de **ORDEN DE COMPRA CCE10271-22** no modificados mediante la presente documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento. En el evento que la **ORDEN DE COMPRA CCE10271-22** se encuentre un dato, información o lineamiento contrario a lo señalado en el presente adicional, prevalecerá el texto de los cambios aquí indicados.

**CLAUSULA SEXTO: REQUISITO DE PERFECCIONAMIENTO:** El presente documento se perfecciona con aprobación de las partes a través del administrador de la tienda virtual del estado colombiano de conformidad con el instrumento de Agregación de demanda "Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021 ". **PARÁGRAFO:** Hacen parte Integral del presente adicional, todos los documentos que dieron origen al mismo y actualización de datos del proveedor.



Bogotá, 12 de Junio de 2024

Señores

**EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.**

Bogotá

**Asunto:** Aceptación prórroga Contrato CCE102971

Yo, JOSÉ LUIS VARGAS CASTILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.233.033 de BOGOTÁ, actuando en representación de TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS me permito confirmar la aceptación de la prórroga del plazo inicial del contrato CCE102971, en los términos propuestos.

En efecto, aceptamos extender el plazo inicial del contrato en 5 meses y 16 días adicionales, lo que extiende la vigencia del mismo hasta el 15 de diciembre de 2024. Esta extensión tiene el propósito de dar continuidad a la prestación del servicio de alquiler mensual de 36 equipos de escritorio AIO 23.8" AVANZADO, con especificaciones de 1TB y 16GB, en la sede corporativa de TRANSMILENIO S.A.

**Nota 1:** Los precios de los equipos arrendados que se incluyen en la presente prórroga corresponden a los establecidos inicialmente en la orden de compra CCE102971, por cuanto de común acuerdo con el contratista se establece que no serán objeto de reajuste, en tal sentido el saldo presupuestal actual de la Orden de Compra permite asumir los costos que se generarán con la prórroga propuesta.

**Nota 2:** Las especificaciones técnicas de los equipos descritos en el presente, corresponden a las establecidas inicialmente en la orden de compra CCE102971, en tal sentido se aclara que no surten modificación alguna. Los demás equipos incluidos en la presente Orden de Compra y que no se contemplan en la presente, no serán usados por parte de TRANSMILENIO S.A. por lo que serán entregados al contratista.

Estamos comprometidos en seguir proporcionando un servicio de calidad que cumpla con sus expectativas y necesidades operativas. Agradecemos la confianza depositada en nuestros servicios y reiteramos nuestra disposición, compromiso y confianza en seguir trabajando conjuntamente para alcanzar nuestros objetivos comunes.

Cordial saludo

JOSÉ LUIS VARGAS CASTILLO  
Representante Legal  
TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS  
Nit. 900.171.311-3  
contratos@twgrupoempresarial.com

contratos@twgrupoempresarial.com  
Cel. 3103012273  
Carrera. 19 No. 79-18 Of. 512 Edificio Oficentro  
Bogotá D.C.

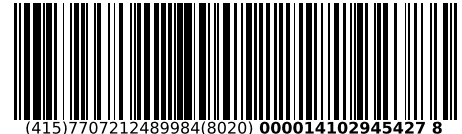




Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141029454278



(415)7707212489984(8020) 000014102945427 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 7 1 3 1 1

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	0 0 0		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 7 0 9 0 4		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 7 0 9 0 7		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 7 3 5 9 5 0			
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 0 7 0 9 0 4			
81. Hasta	2 0 2 7 0 9 0 6			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141029454278



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 7 1 3 1 1	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

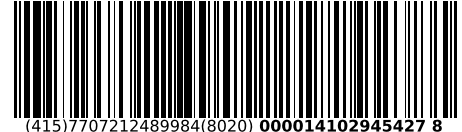
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1, 0 3 0 1
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 8 0 2 3 3 0 3 3
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido VARGAS	105. Segundo apellido CASTILLO	106. Primer nombre JOSE
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1, 0 1 0 1
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 5 2 4 5 5 1 0 7
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido ARAGON	105. Segundo apellido SALAZAR	106. Primer nombre YENIT
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141029454278



(415)7707212489984(8020) 000014102945427 8

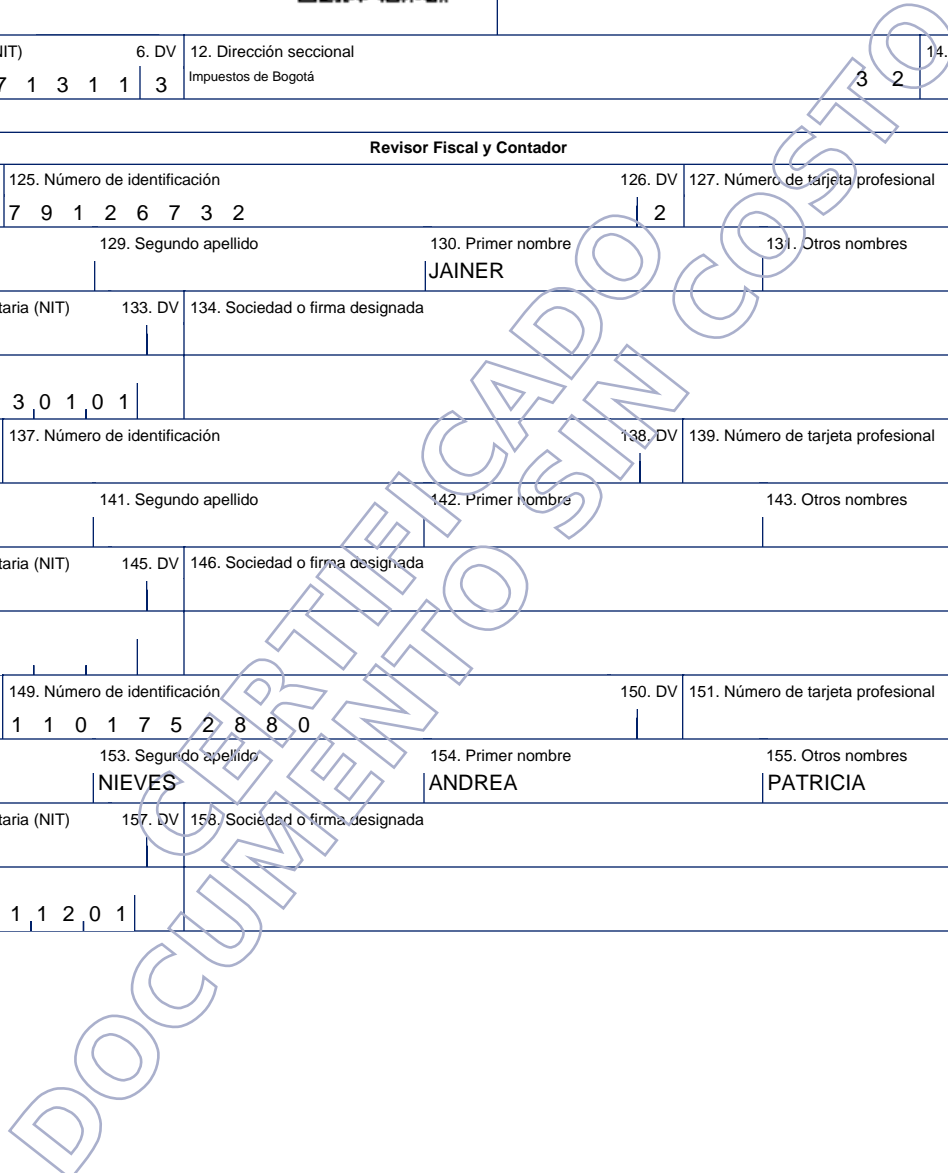
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 7 1 3 1 1	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 7 9 1 2 6 7 3 2	126. DV 2	127. Número de tarjeta profesional 1 1 2 0 8 2 T
	128. Primer apellido ORTIZ	129. Segundo apellido	130. Primer nombre JAINER	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 1 0 1			

Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			

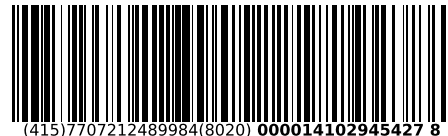
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 1 0 1 7 5 2 8 8 0	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 3 2 0 6 8 T
	152. Primer apellido ROMERO	153. Segundo apellido NIEVES	154. Primer nombre ANDREA	155. Otros nombres PATRICIA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 1 2 0 1			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141029454278



(415)7707212489984(8020) 000014102945427 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 7 1 3 1 1

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Oficina	0 8	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de	4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento COMPRANDO TECNOLOGIA, OTRA EMPRESA DEL GRUPO TECHNOLOGY WORLD			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 15 78 05 LC 179			
166. Número de matrícula mercantil	0 3 4 3 9 8 5 0	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 1 1 0 0 7
168. Teléfono	6 0 1 2 2 0 5 0 0 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Local o negocio	1 6	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de	4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento TECHNOLOGY WORLD TW EU			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 15 78 33 LC 1101			
166. Número de matrícula mercantil	0 1 8 1 2 4 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 8 0 6 2 3
168. Teléfono	5 3 0 3 1 7 8	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Local o negocio	1 6	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de	4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento: COMPRANDO TECNOLOGIA, OTRA EMPRESA DEL GRUPO TECHNOLOGY WORLD			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 15 78 33 LC 143 A			
166. Número de matrícula mercantil	0 2 0 1 3 4 7 0	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 0 0 8 0 3
168. Teléfono	5 3 0 3 1 7 8	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141029454278



(415)7707212489984(8020) 000014102945427 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 7 1 3 1 1

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

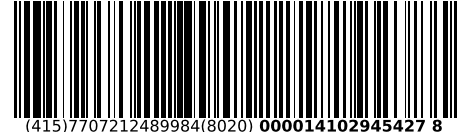
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento TECHNOLOGY WORLD TW 201	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 15 76 85 LC 201	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 0 0 2 5 8 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 8 2 3
168. Teléfono 5 3 0 3 1 7 8	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento TECHNOLOGY WORLD TW 184	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 15 78 33 LC 184	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 0 0 2 5 9 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 8 2 3
168. Teléfono 6 7 5 2 4 9 9	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento: TECHNOLOGY WORLD TW 183 A	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 15 78 33 LC 1 183 A	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 0 0 2 6 0 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 8 2 3
168. Teléfono 6 7 5 2 4 9 9	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141029454278



(415)7707212489984(8020) 000014102945427 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 7 1 3 1 1

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

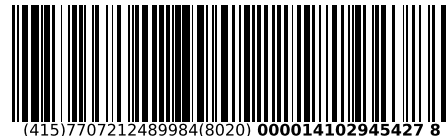
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento TECHNOLOGY WORLD TW 104	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 15 77 33 LC 104	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 0 0 2 6 0 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 8 2 3
168. Teléfono 6 7 5 2 4 9 9	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento TECHNOLOGY WORLD TW 183	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 15 78 33 LC 183	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 0 0 2 5 9 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 8 2 3
168. Teléfono 6 7 5 2 4 9 9	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento: TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS LC 101	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 15 79 49 LC 101	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 1 4 4 7 3 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 7 2 7
168. Teléfono 5 3 0 3 1 7 8	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141029454278



(415)7707212489984(8020) 000014102945427 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 7 1 3 1 1

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

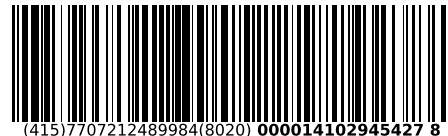
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS	
163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Tocancipá 8 1 7
165. Dirección CR 2 9 F 81 IN 14 OF 303	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 1 7 8 5 4 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 1 0 1 0
168. Teléfono 7 0 2 1 8 8 9	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS	
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1
165. Dirección AV 5 N 23 D N 68 LC 102	
166. Número de matrícula mercantil 1 0 6 7 4 4 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 1 0 1 8
168. Teléfono 3 1 1 7 1 9 4 0 3 8	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento: TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 15 77 05 LC 133	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 3 1 1 6 6 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0 1 1 2 1
168. Teléfono 2 2 0 5 0 0 0	169. Fecha de cierre



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141029454278



(415)7707212489984(8020) 000014102945427 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 7 1 3 1 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de	4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS LC 184			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 15 78 33 LC 184			
166. Número de matrícula mercantil	0 3 3 1 1 6 6 9	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 0 1 1 2 1
168. Teléfono	2 2 0 5 0 0 0	169. Fecha de cierre	
2			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	
3			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 10:18:58  
Recibo No. AA24981164  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24981164B071D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS  
Nit: 900.171.311-3 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01735950  
Fecha de matrícula: 7 de septiembre de 2007  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 5 de marzo de 2024

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 15 78 05 Local 179  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: contabilidad@twgrupoempresarial.com  
Teléfono comercial 1: 6017423600  
Teléfono comercial 2: 3160253345  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 77 16 15 Oficina 301  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación:  
contabilidad@twgrupoempresarial.com  
Teléfono para notificación 1: 6017423600  
Teléfono para notificación 2: 3160253345  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 10:18:58

Recibo No. AA24981164

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24981164B071D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 6 de septiembre de 2007 de Empresario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de septiembre de 2007, con el No. 01156395 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TECHNOLOGY WORLD TW E U.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 19 del 23 de enero de 2014 de Empresario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de agosto de 2014, con el No. 01858324 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TECHNOLOGY WORLD TW E U a TECHNOLOGY WORLD GROUP TW SAS.

Por Acta No. 022 del 15 de enero de 2015 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2015, con el No. 01906062 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TECHNOLOGY WORLD GROUP TW SAS a TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS.

Que por Acta No. 027 de la Asamblea de Accionistas del 01 de marzo de 2017, inscrita el 04 de abril de 2017 bajo el número 02203858 del libro IX, la sociedad de la referencia traslado su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., a la ciudad/municipio de: Cota (Cundinamarca).

Que por Acta No. 19 del empresario, del 23 de enero de 2014, inscrito el 8 de agosto de 2014 bajo el número 01858324 del libro IX, la empresa de la referencia se transformó de empresa unipersonal a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: TECHNOLOGY WORLD GROUP TW SAS

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 10:18:58

Recibo No. AA24981164

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24981164B071D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**OBJETO SOCIAL**

Objeto Social: La Sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: El objeto social comprende: Comercio al por menor y comercio al por mayor de equipo de informática, programas de computador, impresoras y sus accesorios en establecimientos especializados, mantenimiento de equipo de cómputo y oficina, instalación y mantenimiento de redes, desarrollo de software, importación de equipos de cómputo partes y accesorios para los mismos, importación de impresoras, consumibles y recargas para las mismas, importación de todo tipo de partes y accesorios para informática, Comercialización de: Papelería y útiles de escritorio; elementos de ferretería; materiales de construcción; láminas cold roll de todos los calibres, ángulos, platinas, remaches, tornillos en todas las medidas, bisagras, porta rótulas con tornillo y tuerca, manijas cromadas de hierro, soldadura súper west arco, brocas, disco para pulidoras, hojas de seguetas, masilla gris, hueso duro o súper masilla con catalizador, pinturas en general, lacas, esmaltes, barnices, selladores, revestimientos industriales para pisos y paredes, thinner, estopa, pintuóxido, brochas varillas, maderas, lijas, zunchos, grapas, tablas sajo, chaflón, triplex, espumas, accesorios y productos eléctricos, baterías, pilas, soldaduras en general, válvulas, tuberías, cemento, impermeabilizantes, cables y en general todo lo del ramo de la ferretería; productos químicos orgánicos e inorgánicos; productos fabricados con metales comunes y manufacturas de estos metales; hebillas doble puente; bolsas plásticas, cajas de cartón; nitritos; productos cerámicos, vidrio y manufacturas de vidrio y sus derivados; materias primas plásticas, metálicas, siliconas, textiles, cauchos; máquinas de coser de todas las referencias, sus repuestos y accesorios, así como mantenimiento de las mismas. partes, piezas y accesorios para vehículos automotores; motores en general; equipos y repuestos para automotores a gasolina, diésel, motocicletas, toda clase de maquinaria industrial, agrícola y pesada, motores eléctricos, moto generadores, plantas eléctricas, motores estacionarios y toda clases de equipos y accesorios para maquinaria pesada; filtros para equipos automotores y/o diésel, lubricantes, llantas, neumáticos y protectores para vehículos automotores y maquinaria pesada; equipos industriales y didácticos; detectores de minas, chalecos antibalas, salvavidas y todo tipo de prendas de protección y seguridad personal; artículos para acampar; artículos elaborados en fibra de vidrio, similares y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 10:18:58**

Recibo No. AA24981164

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24981164B071D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
todos los productos derivados de la industria química en general y de industrias conexas o similares y su reparación; toda clase de material y/o materia prima que requiera la fuerza pública, siempre que no esté prohibido; grasas, lubricantes, combustibles y todos sus derivados, la producción, comercialización, distribución, representación, elaboración, fabricación, diseño, transformación, montaje, mantenimiento, importación y exportación de equipos para control de polución, descontaminación de aire, agua, residuos volátiles, productos orgánicos e inorgánicos del petróleo. Fabricar, importar, exportar, distribuir, comercializar, explotar y en general efectuar todo tipo de operaciones comerciales con equipos de control ambiental, medición de contaminación, sistemas de manejo de desechos industriales, aguas residuales, contaminación sonora, manejo de basuras o rellenos sanitarios. Promover la compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de productos relacionados con presentación y conservación del medio ambiente tales como: sonómetros, analizadores de gases de combustión, analizador isosinéptico, mostrador de alto volumen, ablandador de agua, luxómetros, monitores de Express, bomba mostradora de gases, tomador muestras de aire, medidor de oxígeno, detectores de contaminación de suelos, anemómetros digitales y manuales, espirómetros, audímetros. Adquirir y/o comercializar dotaciones para clínicas y hospitales; equipos médico-quirúrgicos y demás elementos hospitalarios; equipos electrónicos de radio comunicaciones; artículos de fibra de vidrio; materias primas; material bélico; repuestos para toda clase de automotores, muebles y enseres; equipos de oficina e implementos de aseo. Compraventa de materia prima para la industria textil, marroquinera, curtiembres y químicas, minera y metalmeccánica. La comercialización de toda clase de material bélico que soliciten las fuerzas militares de Colombia y policía nacional. La elaboración y comercialización de elementos para uniformes, ropa de trabajo y dotaciones en general. Vestuario para personal militar y civil como son uniformes militares, gorras, camisas, franelas, suéteres, ropa interior, medias. elementos destinados a la defensa nacional, material blindado y de transporte terrestre, marítimo fluvial y aéreo como sus accesorios y repuestos, proyectiles, granadas, municiones, torpedos y minas de todos los tipos, sistemas de armas y armamentos, materia prima para fabricación de explosivos y pirotécnicos, equipos y accesorios contra motines, equipos de ingenieros de combate con sus accesorios, equipo de bucear, voladuras submarinas sus repuestos y accesorios, equipo de detección aérea de superficie y submarina, con sus accesorios y repuestos de sintonía y calibración herramienta y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 10:18:58

Recibo No. AA24981164

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24981164B071D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
equipo para pruebas y mantenimiento de materiales de guerra o reservados, equipos y demás elementos de comunicación para uso de las fuerzas armadas, sistema de arma y armamento, paracaídas y equipos de salto. Productos químicos; medicamentos de uso humano; productos veterinarios; reactivos, abonos, fungicidas. accesorios para uniformes y calzado de todo tipo; insignias; distintivos; botones de todos los estilos colores y tamaños; escudos; chapas; cinturones; hilos; reata y similares; bastones de mando; sables; espadas; corbatas; overoles; guantes; medias; pañuelos; equipo de alojamiento; catres, camas, cómodas, baúles y similares; colchones, cobijas, almohadas, cubre lechos, sábanas, fundas y toallas; productos de cuero y similares; pegantes industriales; insumos para carpintería; llantas, neumáticos, protectores; valijas, tiendas de campaña, sleeping, colchonetas, frazadas, porta municiones, cantimploras, carpas, correaje y ataje. Raciones de campaña. Equipos y elementos de cocina y comedores, lencería, electrodomésticos en general, víveres, rancho, licores. Equipos y elementos, materiales de ingeniería. compraventa de maquinaria, repuestos, herramientas, partes y piezas para talleres de zapatería, talabartería, carpintería, sastrería, artes gráficas, ornamentación, armamento, mecánica, tapicería; compresores, generadores eléctricos, motobombas, equipo de seguridad. Compraventa de equipos; maquinaria; repuestos y accesorios para comunicación; fotografía; televisión; detección; radio, sonido, proyección de electroacústica, radio recepción, radio comunicación señales y sonido, microfilmación, sonar de radiocomunicaciones, equipos de teléfono. Equipos de entrenamiento físico, educación física y accesorios para los deportes de caza, pesca, tiro al blanco, ballestería, gimnasia, lanzamiento, ciclismo, fútbol, boxeo. Elementos para control de incendios y averías; accesorios y repuestos para mantenimiento de material de guerra o reservado; equipo para pruebas; equipos y demás elementos de comunicación para uso de la fuerza pública y otros elementos aplicables al servicio y fabricación de material de guerra o reservado. Equipos, elementos, accesorios y repuestos de computación, sistematización banda de guerra y músicos. Equipos de lavandería, elementos de aseo y desinfección. Obras civiles. Importar y exportar toda clase de productos, maquinaria y/o bienes muebles y en general, la sociedad podrá comercializar toda clase de bienes muebles e inmuebles; también hace parte de su objeto social, servicios de construcción y/o administración de pozos petroleros, Administración y provisión de todas los servicios de las instalaciones, ingeniería, modificación y mantenimiento para un emplazamiento o plataforma, Servicios de evaluación de la cementación

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 10:18:58

Recibo No. AA24981164

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24981164B071D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
del pozo, Servicios de mantenimiento de la plataforma de pozos petroleros, Servicios de mantenimiento de tubos del campo petrolero, Servicio de reacondicionamiento de pozos, Servicios de inspección o auditoría de campos petrolero, Servicios de desarrollo de campos petroleros, Ingeniería de pozos, Ingeniería de carreteras, Ingeniería civil y arquitectura, Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura, Ingeniería estructural, Ingeniería de infraestructura de instalaciones o fábricas; y podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita. La Sociedad podrá además: a.- adquirir, enajenar, gravar, comercializar, administrar, tomar y dar en arrendamiento o fidecomiso, toda clase de bienes. b.- dar o recibir dinero en mutuo, gravar sus propios muebles o inmuebles con prenda e hipoteca, en garantía de sus obligaciones; realizar toda clase de operaciones financieras y servicios. c.- instalar y dotar bajo la denominación que se estime convenientemente almacenes y expendedores que puedan comercializar bajo al objeto social aquí estipulado. d.- conformar uniones temporales y/o consorcios a fin de presentar propuestas ante entidades públicas o privadas; formar parte en otras sociedades o establecimientos comerciales que se dediquen a actividades similares, complementarias o accesorias de la empresa social o que sean de conveniencia general para los asociados, o absorber tales empresas; entregar bajo contratos de usufructos, comprar vender, permutar, o dar en anticresis todo tipo de bienes raíces, realizar todo tipo de operaciones comerciales y bancarias, tales como abrir cuentas corrientes, de ahorros, girar, emitir, endosar avalar todo tipo de títulos valores, recibir o entregar dinero en mutuo, constituirse en deudor hipotecario o prendario, participar en todo tipo de contrataciones estatales o privadas, de economía mixta, inscribirse en los registros de proponentes y proveedores de entidades de orden estatal o particular; comprar, vender, comercializar, importar y exportar toda clase de bienes muebles; adquirir obligaciones, dar o recibir dinero en mutuo, representar casas y personas ya sean nacionales o extranjeras, asociarse o fusionarse con otras sociedades; importar o exportar toda clase de productos, ya sea para su propia comercialización o para terceros comprendidos dentro del objeto social; abrir oficinas agencias y almacenes donde lo considere necesario, dentro o fuera del territorio nacional; efectuar estudios técnicos y mercadeo; prestar toda clase de servicios y en general toda clase de operaciones mercantiles previstas por las leyes para el buen ejercicio del comercio en general. e.- representar a empresarios nacionales o extranjeros o participar con ellos, bien sea comprometiendo su propia

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 10:18:58

Recibo No. AA24981164

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24981164B071D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
responsabilidad o no, en actividades relacionadas con el objeto social. f. celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, asegurar, ceder, aceptar, anular, cobrar, cancelar, recibir letras de cambio, cheques o negociar en general instrumentos negociables y cualquier clase de títulos valores, efectos de comercio o documentos privados. g.- para las actividades anteriores la compañía podrá fabricar elementos, representar cajas nacionales y/o extranjeras que sean pertenecientes para los objetivos antes señalados. h.- adquirir a cualquier título, concesiones, permisos, marcas, patentes, franquicias, representaciones, y demás bienes y derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio; celebrar, ejecutar, presentar litaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean fines o complementarios al mismo; en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de los anteriores, los que se relacionen con la existencia o funcionamiento de la sociedad y los demás que resulten conducentes al buen logro de los fines sociales. No podrá la sociedad constituirse garante de obligaciones de terceros como tampoco podrá garantizar obligaciones de los socios; pero en general podrá ejecutar cualquier acto o contrato lícito sea o no de comercio. la sociedad podrá transigir, desistir, conciliar y recurrir a decisiones de árbitros en las cuestiones en que la sociedad tenga intereses, frente a terceros, a los mismos socios o frente a sus administradores, agentes dependientes o trabajadores en general celebrar o ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ello, toda clase de actos, contratos, civiles o comerciales u operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines sociales o que puedan favorecer o desarrollar sus negocios y que en forma directa se relacionen con el objeto social.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$900.000.000,00  
No. de acciones : 300,00  
Valor nominal : \$3.000.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 10:18:58

Recibo No. AA24981164

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24981164B071D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Valor : \$900.000.000,00  
No. de acciones : 300,00  
Valor nominal : \$3.000.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$900.000.000,00  
No. de acciones : 300,00  
Valor nominal : \$3.000.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Representación Legal: La representación legal de la sociedad y las gestiones de los negocios sociales estará a cargo del gerente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del Representante Legal: La gerente, está facultada para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contrato, relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos, g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo. el gerente queda

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 10:18:58

Recibo No. AA24981164

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24981164B071D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Acta No. 036 del 12 de septiembre de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2020 con el No. 02619203 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Vargas Castillo Jose Luis	C.C. No. 000000080233033
Subgerente	Aragon Salazar Yenit Carina	C.C. No. 000000052455107

**REVISORES FISCALES**

Mediante Acta No. 034 del 9 de agosto de 2019, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2019 con el No. 02501496 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Ortiz Jainer	C.C. No. 000000079126732

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Doc. Priv. No. del 4 de febrero de 2011 de la Empresario	01450483 del 4 de febrero de 2011 del Libro IX
Doc. Priv. No. 14 del 21 de noviembre de 2011 de la Empresario	01531866 del 30 de noviembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 19 del 23 de enero de	01858324 del 8 de agosto de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 10:18:58

Recibo No. AA24981164

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24981164B071D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

2014 de la Empresario	2014 del Libro IX
Acta No. 022 del 15 de enero de	01906062 del 27 de enero de
2015 de la Asamblea de Accionistas	2015 del Libro IX
Acta No. 024 del 5 de mayo de 2015	01948256 del 16 de junio de
de la Asamblea de Accionistas	2015 del Libro IX
Acta No. 027 del 1 de marzo de	02203858 del 4 de abril de
2017 de la Asamblea de Accionistas	2017 del Libro IX
Acta No. 031 del 22 de marzo de	02496212 del 14 de agosto de
2019 de la Accionista Único	2019 del Libro IX
Acta No. 033 del 8 de julio de	02490617 del 29 de julio de
2019 de la Accionista Único	2019 del Libro IX
Acta No. 036 del 12 de septiembre	02619202 del 25 de septiembre
de 2020 de la Accionista Único	de 2020 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU:	4651
Actividad secundaria Código CIIU:	6209
Otras actividades Código CIIU:	4741

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 10:18:58

Recibo No. AA24981164

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24981164B071D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TECHNOLOGY WORLD TW E U  
Matrícula No.: 01812402  
Fecha de matrícula: 23 de junio de 2008  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 15 No. 78-33 Lc 1101  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COMPRANDO TECNOLOGIA, OTRA EMPRESA DEL GRUPO TECHNOLOGY WORLD LC 143  
Matrícula No.: 02013470  
Fecha de matrícula: 3 de agosto de 2010  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 15 No. 78-33 Lc 143A  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS  
Matrícula No.: 02791446  
Fecha de matrícula: 9 de marzo de 2017  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 12 No. 2 - 62  
Municipio: Cota (Cundinamarca)

Nombre: ALQUILANDO TECNOLOGIA, OTRA EMPRESA DEL GRUPO TECHNOLOGY WORLD LC 201  
Matrícula No.: 03002588  
Fecha de matrícula: 23 de agosto de 2018  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 15 No. 76 85 Lc 201 Tecno 77  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: TECHNOLOGY WORLD TW 184  
Matrícula No.: 03002592

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 10:18:58

Recibo No. AA24981164

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24981164B071D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Fecha de matrícula: 23 de agosto de 2018  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 15 No. 78 33 Lc 1 - 184 Unilago  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: TECHNOLOGY WORLD TW 183  
Matrícula No.: 03002598  
Fecha de matrícula: 23 de agosto de 2018  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 15 No. 78 33 Lc 1 - 184 Unilago  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: TECHNOLOGY WORLD TW 183 A  
Matrícula No.: 03002600  
Fecha de matrícula: 23 de agosto de 2018  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 15 No. 78 33 Lc 1 - 183 Unilago  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: TECHNOLOGY WORLD TW 104  
Matrícula No.: 03002607  
Fecha de matrícula: 23 de agosto de 2018  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 15 No. 77 33 Lc 104 Alta Tecnologia  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS  
Matrícula No.: 03144732  
Fecha de matrícula: 27 de julio de 2019  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 15 No. 79 - 49 Loc 101  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS  
Matrícula No.: 03178540  
Fecha de matrícula: 10 de octubre de 2019  
Último año renovado: 2024

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 10:18:58

Recibo No. AA24981164

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24981164B071D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera 2 # 9 F- 81  
Municipio: Tocancipá (Cundinamarca)  
  
Nombre: TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS LC 133  
Matrícula No.: 03311667  
Fecha de matrícula: 21 de noviembre de 2020  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera 15 # 77- 05 Local 133  
Municipio: Bogotá D.C.  
  
Nombre: TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS LC 184  
Matrícula No.: 03311669  
Fecha de matrícula: 21 de noviembre de 2020  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera 15 # 78- 33 Local 184  
Municipio: Bogotá D.C.  
  
Nombre: COMPRANDO TECNOLOGIA, OTRA EMPRESA DEL  
GRUPO TECHNOLOGY WORLD LC 179  
Matrícula No.: 03439850  
Fecha de matrícula: 7 de octubre de 2021  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera 15 78 05 Local 179  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 10:18:58  
Recibo No. AA24981164  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24981164B071D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 14.949.490.447

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4651

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 25 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 10:18:58

Recibo No. AA24981164

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24981164B071D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO